

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41337 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, HAGO SABER:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 361/2018 referente al deudor DESCARGAR, S.L., con C.I.F. número B-27.796.234, por auto de fecha 13 de septiembre de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese del Administrador concursal.
- 4.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190054088-1